



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:54772/19_Designación Lic. MANSILLA Liliana (Leg. 51.541)

VISTO:

- La nota presentada por la Directora de la Escuela de Enfermería, Mgter. Juana B. Sigampa, solicitando la designación de Lic. MANSILLA Liliana (Leg. 51.541) en el cargo de Profesor Ayudante A (DSE) para desempeñarse en la Cátedra de Enfermería del Adulto y el Anciano en la Escuela de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

- Que se encuentra vacante el cargo de Profesor Ayudante A (DSE) por licencia sin goce de sueldo de Lic. ABREGÚ Marta Catalina (RD N° 4704/19);

- Las necesidades de servicio;

- Que cuenta con el V° B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a Lic. MANSILLA Liliana (Leg. 51.541) en el cargo de Profesor Ayudante A (DSE) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Lic. Marta Abregu, para desempeñarse en la Cátedra de Enfermería del Adulto y el Anciano en la Escuela de Enfermería a partir del 1-12-2019 y hasta el 31/3/2020 o antes si la Lic. Marta Abregu se reintegrara. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo por igual período en el cargo de Profesor Asistente (S) por concurso, conforme al art.49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que Lic. MANSILLA Liliana, deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.

